

## DERECHO MERCANTIL.

Si las leyes en general para el gobierno y administracion de un país, son todas ellas de importancia suma, creemos que pueda ocupar lugar entre las preferentes las mercantiles, lo cual no parecerá exagerado, conociéndose, como se conoce ya en nuestros tiempos, que es, en el órden humano, necesario de toda necesidad para el progreso y civilization de los pueblos, el desarrollo y prosperidad del Comercio; y que éste no puede obtener ese resultado sin una bien entendida legislacion.

Arquimedes hubiera hallado en él el punto de apoyo para mover el mundo, como la sociedad moderna conmueve por su medio y cambia de faz los pueblos y naciones. Así lo han alcanzado á comprender los verdaderos hombres de estado y de ciencia, y de aquí la constante atencion con que se investigan y aprecian sus efectos, y la predileccion con que es mirado.

Por desgracia, la política, esa esfinge de nuestros tiempos que todo lo devora, después de pervertido todo, ha venido á interponerse en su camino, impidiendo ó dificultando, de buena fé á las veces, y no pocas por errores vencibles, que alcance mas desarrollo y prosperidad.

A la sombra de los partidos, ó hijas de éstos como su natural consecuencia, se han formado diferentes escuelas, que, no siempre inspiradas en los principios de la ciencia por el fin político que les guía, traen las ideas estraviadas y las opiniones divididas. Así hemos visto defenderse por hombres ilustrados las doctrinas económicas mas absurdas, y lo que es peor, establecerlas á las veces.

Sin embargo de ello, y no obstante ser nuestra amada patria